

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), la cual busca crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie de su espacio público y así contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática del país; en su Eje Estratégico "Verdad", y la Línea de Acción 2. *Difusión promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos*, enfocado en su acción básica, la cual busca generar y difundir materiales accesibles que permitan identificar cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarla. Para aportar al cumplimiento de este eje y línea estratégica, el Instituto Nacional Electoral plantea la emisión de la tercera edición del Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2016-2017", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Convocatoria abierta para las y los jóvenes mexicanos que:

- ✓ Tengan entre 18 y 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Cuenten con credencial de elector vigente, o bien en trámite.
- ✓ Las y los participantes no deben ser trabajadores del INE –incluyendo su estructura desconcentrada- ni familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado de empleados de esta institución.

SEGUNDA. FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- ✓ La forma de participación puede ser de manera individual o por equipos de máximo 4 personas.
- ✓ Sólo un material o cortometraje podrá ser registrado por persona o equipo.
- ✓ Ningún joven podrá registrar su participación en más de un cortometraje o categoría.

TERCERA. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

Las categorías a participar son:

AMATEUR: Los cortometrajes registrados para participar en esta categoría, podrán ser realizados haciendo uso de cualquier dispositivo de grabación (teléfonos móviles, tabletas, entre otros).

PROFESIONAL: Para los cortometrajes registrados en esta categoría, es indispensable que sean realizados con equipo de video profesional con audio multicanal. Para esta categoría los cortometrajes que resulten ganadores deberán contar con la versión en formato de imagen 1920x1080 FullHD.

Los géneros de los cortometrajes podrán ser:

- ✓ Documental
- ✓ Ficción
- ✓ Animación

CUARTA. TEMÁTICAS

Cada uno de los materiales deberá contener al menos uno de los siguientes temas:

- ✓ Necesidad de exigir rendición de cuentas a los gobernantes
- ✓ Construcción de confianza (entre las y los ciudadanos o entre la ciudadanía y las instituciones o autoridades)
- ✓ Optimismo en un mejor futuro en México
- ✓ Conciencia y cuidado de los bienes comunes
- ✓ Promoción de la cultura de la legalidad
- ✓ Promoción del voto libre y razonado

Para la elaboración de este material, las y los jóvenes participantes podrán consultar los siguientes documentos:

- La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
- Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México
- Ciudadanía en México. La importancia del contexto
- Ciudadanía en México. ¿Ciudadanía activa?

QUINTA. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

Cada uno de los cortometrajes a participar deberán:

- ✓ Ser un trabajo inédito y original, es decir, que no haya sido registrado en ningún concurso, ni en ediciones anteriores de "Democracia en Corto".
- ✓ Las o los participantes que registren los cortometrajes deberán poseer los derechos correspondientes de la música, imágenes, sonidos y personajes que formen parte del cortometraje.
- ✓ Tener una duración máxima de 3 minutos.
- ✓ Estar realizados en español o en alguna lengua indígena.
- ✓ Contener subtítulos en español, (aún y los realizados con audio en español).
- ✓ Los cortometrajes participantes, no deberán contener créditos. Al inicio del video únicamente deberá aparecer el título del trabajo.
- ✓ Atendiendo al principio institucional de imparcialidad –el cual se debe mantener en el contenido tanto gráfico como verbal-, en los cortometrajes no se deben de incluir mensajes a favor o en contra de algún partido político u organización política. Derivado de lo anterior tampoco se puede hacer referencia a ningún servidor público.

SEXTA. ENTREGA DEL MATERIAL

La recepción de los cortometrajes por parte del Instituto Nacional Electoral se realizará a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de la misma, envió que las y los participantes podrán hacer a través de una de las siguientes dos modalidades:

Envío en línea:

En este caso, las y los concursantes deberán:

1. Publicar su cortometraje a participar en cualquiera de las siguientes plataformas:
 - Vimeo
 - Youtube

Es necesario que sea publicado como vínculo privado y enviar al INE los debidos permisos para descargar el material. La dirección del vínculo y contraseña para que el Instituto tenga acceso al cortometraje participante, deberá incluirse en el espacio correspondiente dentro del formato de registro.

2. Integrar y enviar el expediente digital conformado por:
 - ✓ Formato de registro debidamente completado, en formato PDF.
 - ✓ Versión escaneada por ambos lados de la credencial para votar vigente del o la participante, o bien, si fuera el caso, de cada uno de las y los integrantes del equipo. En el caso de que la o el participante no cuente con credencial de elector, pero que cuente con 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2016, se aceptará la copia escaneada del comprobante del trámite de la credencial de elector emitido por el Módulo del INE. (no será válido el comprobante de cita para posterior trámite de la credencial para votar con fotografía).
 - ✓ El envío del expediente digital completo será al correo electrónico vinculación.deceyec@ine.mx, antes del cierre de la Convocatoria.

Envío físico:

Se realizará el envío del material a través de servicio postal o paquetería, en un sobre cerrado remitido a:

Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2016-2017"

Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral.

Viaducto Tlalpan No. 100 Edificio "C", Tercer Piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

Sobre que deberá contener:

- ✓ Formato de registro completado correctamente con los datos que se les solicita en el mismo. Formato publicado en la página del INE www.ine.mx, en el espacio asignado para el Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2016-2017".
- ✓ Fotocopia por ambos lados de la credencial de elector del participante o participantes. En el caso de que la o el participante no cuente con credencial de elector, pero que cuente con 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2016, podrá presentar la copia escaneada del comprobante del trámite de la credencial de elector emitido por el Módulo del INE. (no será válido el comprobante de cita para posterior trámite de la credencial para votar con fotografía)
- ✓ DVD con el material participante.

SÉPTIMA. PERIODO DE RECEPCIÓN DE MATERIALES

Una vez emitido el lanzamiento de la Convocatoria por parte del INE en su página institucional, inicia el periodo de registro y envío de cortometrajes, mismo que concluirá el 24 de abril de 2017 a las 24:00 horas tiempo del Centro del país.

Para el envío físico se tomará como referencia la fecha del registro postal o bien, de la ficha de identificación del envío, la cual debe estar incluida en el servicio de paquetería.

Las y los participantes recibirán vía correo electrónico, un acuse de recibo, el cual contendrá número de registro, fecha de recepción de solicitud de registro y nombre del cortometraje, a través del correo de vinculacion.deceyec@ine.mx

Los cortometrajes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, serán revisados por parte del jurado calificador, pudiendo identificar los cortometrajes solamente con el folio de registro, los datos de identificación de cada uno de los cortometrajes serán del conocimiento de las y los integrantes del jurado calificador una vez que se emita el dictamen final.

OCTAVA. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará conformado por personalidades designadas por parte de las autoridades del Instituto Nacional Electoral, su conformación será plural y su función será dictaminar los cortometrajes para definir ganadores.

Su dictamen será inapelable y de darse el caso, podrán declarar desierta alguna categoría o premio a entregar.

El listado de los trabajos ganadores se dará a conocer el 16 de junio de 2017 en el espacio del concurso ubicado en la página de internet del Instituto Nacional Electoral (www.ine.mx).

NOVENA. PREMIACIÓN

Los premios serán entregados a los primeros lugares de cada categoría, de la siguiente manera:

Categoría Amateur

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Categoría Profesional

- Primer lugar: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Tercer lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

DÉCIMA. GENERALES

El incumplimiento de cualquiera de las bases contenidas en la presente convocatoria, será motivo de descalificación irrevocable.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Nacional Electoral, mismo que podrá o no utilizar los materiales inscritos al concurso, de manera total o parcial con fines institucionales en el marco de las actividades y proyectos que derivan del trabajo que se realiza para contribuir al desarrollo de la participación ciudadana como empoderamiento ciudadano, la promoción del voto y el fomento de la cultura cívica, entre otras.

Los autores son responsables por la originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de cada uno de los contenidos y recursos utilizados e incluidos en los materiales presentados, si fuera el caso de existir algún indicio de plagio, ya sea a través de una denuncia pública, o bien por el pleno conocimiento de algún miembro del jurado calificador designado serán descalificados, además si el premio correspondiente ya hubiera sido entregado las y los integrantes del equipo tendrán que entregar el dinero en su totalidad al Instituto Nacional Electoral.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional Electoral, se compromete que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

Cualquier eventualidad o situación no prevista en la presente convocatoria, se resolverá por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de ser necesario en coordinación con miembros del jurado calificador.

DÉCIMA PRIMERA. DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley Federal de Transparencia), y en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia), y serán incorporados y tratados en el Sistema: Registro de participantes del Concurso Nacional "Democracia en Corto", el cual forma parte del Listado de Sistemas de Datos Personales en posesión del INE, publicado en la página de internet del propio Instituto.

MAYORES INFORMES

Para mayor información, favor de escribir al correo electrónico vinculacion.deceyec@ine.mx, o bien llamar al teléfono 5628-4200 Ext. 343194# en la Ciudad de México.